

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Población y Territorio

# FONDOS NEXT GENERATION EN EXTREMADURA: INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

JAVIER GONZALO LANGA  
DIRECTOR GENERAL POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

# PRESUPUESTO PARA NEXT GENERATION FEADER

- Presupuesto UE. Marco financiero plurianual aprobado supone un mantenimiento de los fondos para la PAC.  
Se ha conseguido el objetivo de mantenimiento de fondos:
- **1er Pilar.** 291.091 M € (UE), 39.156 M€ (España), siendo 34.811 M € para ayudas directas y el resto para intervención de mercados.
- **2 Pilar.** 87.603 M € (UE), 7.776 M€ (España) más 750 M € nuevo instrumento Next- Generation para FEADER serían 8.526 M€ , algo superior al actual.
- A Extremadura de los 750 M € de este Next Generation le corresponderán 75 M € , se ha establecido en PDR 25 M€ para industrias agroalimentarias.

# CONTEXTO PRESUPUESTARIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

- **Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia** comprende otros Instrumentos Financieros de carácter nacional: PERTEs, Programas Tractores.
- Además para la industria agroalimentaria habrá programas nacionales que establezca el Ministerio de Industria.
- Next Generation FEADER Extremadura: 25 M€.

# CRONOGRAMA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

- **Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia fue presentado el 13 de abril por el Presidente del Gobierno y tiene que presentarse a la Comisión antes del 30 de abril de 2021.**
- **La Comisión Europea tiene dos meses para aprobarlo.**
- En el caso de Next Generation, al ser fondo FEADER va en la modificación del PDR de Extremadura.
- Una vez que este aprobado por la Comisión, publicaremos el Decreto en el que estamos trabajando.

# REQUISITOS DEL P.R.T Y RESILENCIA

. Requisitos para la aprobación de los Planes:

- Análisis de los componentes: metodología de cálculo, hay que garantizar que los costes son razonables, plausibles y proporcionados.
- Al menos el 37 % a la transición ecológica y al menos el 20 % a la transformación digital, en ningún caso puede ser objeto de doble financiación. Ninguna de las medidas puedan ir a producir daños medioambientales, todas las reformas han sido objeto de evaluación para no causar daños significativos.
- Las subvenciones tienen las condiciones de ayudas de estado por lo que requieren evaluación de cumplimiento y notificación a la Comisión

# Inversiones subvencionables

- Todas las inversiones recogidas actualmente en la medida de incentivos agroindustriales que vayan al cumplimiento de los requisitos:
  - **a) Obra civil y/o adquisición de inmuebles:**
    - La construcción de nuevos edificios.
    - Traídas y acometidas de servicios necesarios para la actividad
    - Urbanización adecuada a las necesidades del proyecto.
    - La ampliación, mejora y modernización de edificios existentes.
    - La construcción de balsas de evaporación impermeabilizadas.
    - La construcción de depósitos.
    - Bancadas de depósitos y de máquinas

# Inversiones subvencionables (II)

## b) Maquinaria y Equipamiento

- Depósitos.
- Maquinaria de proceso del producto.
- Elementos de transporte interior.
- Equipos de medida y control.
- Depuración de aguas residuales.
- Otra maquinaria y equipamiento.
- Aplicaciones informáticas y equipos informáticos relacionados con la inversión. Industria conectada 4.0.

## c) Instalaciones:

- Instalaciones frigoríficas y de aislamiento, de gas y generadores térmicos.
- Instalaciones eléctricas y de fontanería ligadas a maquinarias
- Instalaciones de seguridad y contra incendios.

## d) Otras Inversiones:

- Costes de honorarios de ingeniería de proyecto y dirección fac
- Traslados de centros productivos existentes-

# Inversiones subvencionables (III)

Redacción del Decreto haremos que todas estas inversiones sean posibles pero orientadas al cumplimiento de los objetivos, en la memoria tendrá que demostrarse a través de alguno de estos aspectos:

- **Introduzcan energías renovables.**
- **Mejoren la eficiencia de la utilización de los recursos naturales, energía o agua.**
- **Disminuyan los residuos a través de la economía circular por la reutilización de los mismos o nuevas técnicas que posibiliten este objetivo.**
- **Disminuyan los insumos utilizados en el proceso de producción.**
- **Establezcan una mayor innovación tecnológica o digitalización en la industria.**
- **Contribuyan a la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero o de la huella de carbono.**
- **Supongan un ahorro en la energía a través de un mayor aislamiento de las instalaciones, con requerimientos superiores a los exigidos por la normativa y cuantificación del ahorro.**



# Otros aspectos del proyecto de Decreto.

Incremento de un 10 % de media de porcentaje de inversión, por lo que irán desde el 31 al 41 %, justificado por mayores requerimientos en el cumplimiento de los objetivos.

Bases reguladoras y convocatoria única para acortar los plazos y disponer cuanto antes de la convocatoria.

Plazos de cumplimiento Next Generation:

60 % compromiso a Diciembre de 2022.

100 % compromiso a Diciembre de 2023

Pago de las inversiones hasta 31 de diciembre de 2026.

Consejo soliciten la Autorización Ambiental ya.



**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Población y Territorio